Comercial

Pistoletazo de salida de los BIDs en Cataluña: se presenta el anteproyecto de ley

Estas áreas de promoción económica permiten la colaboración público-privada para complementar y mejorar los servicios colectivos. La podrán crear comerciantes, asociaciones y ayuntamientos.

M. V. O.
15 jul 2019 - 04:55

La Generalitat de Catalunya ha puesto la primera piedra para crear BIDs. El pasado viernes se presentó en Barcelona el anteproyecto de ley para la **creación de áreas de promoción económica (BID, por sus siglas en inglés)**, aprobado en octubre de 2018, y que ahora se encuentra en proceso de exposición pública.

Los BIDs son un modelo de colaboración público-privada en la que se crea **una gestora que lanza iniciativas para complementar y mejorar los servicios colectivos de una zona previamente determinada**.

La Generalitat de Cataluña ha presentado un anteproyecto de ley con el objetivo de crear estas zonas. En este sentido, la directora general de comercio de la Generalitat de Cataluña, Muntsa Vilalta, explicó en su presentación que el texto prevé que las

https://www.ejeprime.com/comercial/cataluna-da-el-pistoletazo-de-salida-para-crear-bids-presentado-el-anteproyecto-de-ley

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

propuestas incluyan un plan estratégico de entre tres y cinco años, delimitar el área en el que se quiere crear el BID y un estudio de la actividad económica de la zona.

El anteproyecto de ley prevé que ayuntamientos, asociaciones de comerciantes con más de cinco años en el territorio o el 25% de los tenedores de locales a pie de calle que agrupen el 25% de la superficie comercial puedan crear estas zonas delimitadas.

El objetivo es potenciar el comercio en zonas delimitadas con un plan a largo plazo

En el caso de la propuesta de la Generalitat, serían todos **los inquilinos de los locales comerciales con acceso a pie de calle quienes deberán financiar esta gestora con una tasa obligatoria**. El objetivo final es potenciar el comercio de los locales de las zonas delimitadas con un presupuesto a largo plazo que permita actuaciones más ambiciosas.

En este sentido, el texto del documento, **al que se pueden presentar enmiendas hasta septiembre**, indica que los locales comerciales que no tengan entrada a pie de calle no podrán participar en estas iniciativas y que aquellos negocios que ocupen más de una planta compuarán el total de metros cuadrados y no sólo los de la planta a pie de calle.

La cuota a pagar dependerá de los metros cuadrados de cada local, aunque el importe más alto no podrá ser nunca superior a veinte veces la cuota más baja. Es decir, si el local de menor tamaño tiene una cuota de diez euros al mes, el de mayor tamaño no deberá pagar más de 200 euros al mes. Por otro lado, la gestora responsable del BID puede recibir aportaciones del ayuntamiento o de otros patrocinadores.

El texto está en proceso de exposición pública y se puede presentar enmiendas hasta septiembre

La creación de los BID estará ligada a la aceptación del 50% de los locales a pie de calle, que ocupen el 50% de la superficie, excluyendo ONGs, iglesia y entidades públicas. En todo caso, el valor de la superficie se ponderará para evitar que un gran tenedor pueda decidir por si solo dentro de la gestora.

Vilalta destacó que el texto prevé un “proceso muy garantista” a la hora de crear estas

https://www.ejeprime.com/comercial/cataluna-da-el-pistoletazo-de-salida-para-crear-bids-presentado-el-anteproyecto-de-ley

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

zonas, que puede llegar a necesitar más de seis meses para ser aprobado desde su presentación y que debe tener el apoyo del consistorio antes de poder ser inscrito en un registro especial que creará la Generalitat en el momento en el que la ley sea aprobada.

https://www.ejeprime.com/comercial/cataluna-da-el-pistoletazo-de-salida-para-crear-bids-presentado-el-anteproyecto-de-ley

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.